



PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALIA DE PARTES

035342



18 OCT, 2016

HORA:

13:23

Gobierno Municipal  
2015-2018

19 originales

3 copias simples

1 certificada

Fotos

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal

**RAMO:** Oficialía Mayor

**OFICIO:** OM1837-10/2016

**ASUNTO:** Se solicita Autorización de Pensión por Vejez

Ezequiel Montes, Qro. 13 de octubre de 2016

**LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE**

El que suscribe C.P. Benjamín Arteaga Sánchez, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., con fundamento en el artículo 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 50 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 132 Bis, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 149, 149 Bis 150, 150 Bis y 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Por medio de la presente remito a la H. Legislatura del Estado de Querétaro la documentación necesaria requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso aprobación respecto del otorgamiento de la Pensión por Vejez a favor de Marino Arellano Aguirre.

Hago de su conocimiento que el expediente de Marino Arellano Aguirre, cuenta con los requisitos necesarios de acuerdo al artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para la tramitación de su Pensión por Vejez, adjuntando para tal efecto los documentos consistentes en:

- a) Constancias de antigüedad y de ingresos
- b) Solicitud por escrito de Jubilación del trabajador
- c) Dos últimos recibos de pago del trabajador
- d) Acta de nacimiento
- e) 2 fotografías tamaño credencial
- f) Copia certificada de la identificación oficial
- g) Oficio que autoriza la Prejubilación
- h) Acuerdo de Cabildo que autoriza realizar el trámite de la Pensión por Vejez ante la

Legislatura del Estado.

Así mismo se integra Dictamen, en base al Artículo 132 Bis fracción III de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

En espera de cumplir cabalmente con la información y/o documentación requerida para el trámite de autorización de Jubilación, agradezco a esta H. Legislatura la atención y seguimiento que brinde a la presente.

**Respetuosamente,**

**OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.**

**C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo  
BAS/luv\*

19 de Agosto del 2016

C.P. Benjamín Arteaga Sánchez

Oficial Mayor

Presente:

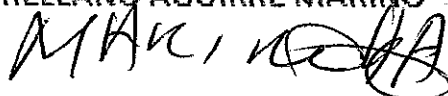
El que suscribe, C. ARELLANO AGUIRRE MARINO, en mi carácter de Trabajador adscrito al Departamento de Obras Publicas de la Presidencia Municipal en el Puesto de Operador D8k, me dirijo a usted con efecto de que me sea concedido el beneficio de la Pensión la cual tengo derecho y que se establecen en los artículos 128, 129,133, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley que rige a los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.,

Lo anterior lo solicito en base a los 21 años que llevo laborando como Servidor público desde el 02 de Enero de 1995, de lo que dan fe los siguientes documentos que anexo y que son: .....

1. Acta de nacimiento
2. Constancia de antigüedad
3. Ultimo recibo de pago
4. Identificación oficial
5. fotografías tamaño infantil
6. Comprobante de domicilio

Atentamente

C. ARELLANO AGUIRRE MARINO



c.c.p. Prof. Luz María Quintanar Feregrino --- Presidenta Municipal  
Ing. Norma Ruth Leonar Pérez - Dir. De Obras Públicas  
Lic. Abraham Montes Ramírez - Secretario del H. Ayuntamiento